

COMUNICADO

AMP REALIZA REUNIÓN DE ALTO NIVEL CON LA OIT Y LA ITF

La Autoridad Marítima de Panamá (DGGM) sostuvo una reunión de alto nivel con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y con la Federación Internacional de Trabajadores del Transporte (International Transport Workers' Federation, ITF) con la finalidad de darles a conocer la decisión de la República de Panamá de poner fecha límite a las autorizaciones de Extensiones de Acuerdo de Empleo (SEA, por sus siglas en inglés) de la gente de mar, que laboran en buques del Registro Panameño.

Estas extensiones de SEA fueron emitidas hasta el pasado 14 de septiembre del 2020; después de esa fecha la Administración no volverá a emitirlos, esta decisión ya había sido comunicada y fue publicada en el Merchant Marine Notice (MMN-03/2020) <https://panamashipregistry.com/marine-notices/coronavirus-and-seafarers-employment-agreement-and-certificates-2/>

Lorem ipsum

La reunión fue propicia para informar tanto a la OIT como a la ITF, de todas las acciones realizadas por la República de Panamá desde el pasado mes de febrero de 2020, para efectuar los cambios de tripulación generados por la pandemia del coronavirus (COVID-19) y en pro de la gente de mar.

Cada una de estas acciones ejecutadas en los últimos siete (7) meses han sido adoptadas en el beneficio de nuestra gente de mar, la cual es y seguirá siendo siempre una prioridad para la AMP.

22 de septiembre de 2020

1 de 3

En un principio, la tripulación no podía desembarcar por las restricciones existentes en los puertos, aeropuertos y distintos cercos sanitarios del mundo, sin embargo, la situación cambió y en estos momentos los cambios de tripulación son posibles, Panamá es una muestra innegable de ello.

En la actualidad existen puertos que permiten cambios de tripulación ante la situación crítica de la gente de mar, en donde se dan casos de tripulantes con catorce (14) meses abordo. Es por ello que desde el pasado 14 de septiembre, se deberán cumplir al 100 por ciento con las normativas nacionales e internacionales que rigen la materia como el Convenio sobre Trabajo Marítimo (MLC, 2006).

Esta decisión ha sido adoptada tomando en cuenta que la crisis de los cambios de tripulación ha traído consecuencias humanitarias, de seguridad y económicas lo cual hace urgente que los cambios de tripulación se realicen para evitar incidentes que afecten la seguridad de los buques.

Es importante indicar que las autorizaciones de extensión de SEA otorgadas, se realizaron después de analizar caso por caso, siendo examinadas minuciosamente, lo cual ha sido muy positivo, dando como resultado una cifra muy baja en detenciones y deficiencias producto de las inspecciones de Estado Rector de Puerto.

La reunión fue realizada de manera virtual y contó con la asistencia del Ministro de Asuntos Marítimos, Arq. Noriel Araúz, el Director y la Subdirectora General de la Gente de Mar, de la AMP, Cap. Juan Maltez e Ing. Isabel Valencia y la Jefa del Departamento de Asuntos Laborales Marítimos de la DGGM, Lcda. Mayte Burgos.

22 de septiembre de 2020

2 de 3

Por la OIT, estuvo la Directora del Departamento de Normas Internacionales, Corine Vargas, la Coordinadora del Equipo de Salarios, Tiempo de Trabajo, Trabajadores Marítimos y Categorías Específicas de Trabajadores en el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo, Beatriz Vacotto y el Jefe de Unidad de Transporte y Mar del Departamento de Políticas Sectoriales, Brandt Wagner; por la ITF participó el Secretario General de este Organismo, Stephen Cotton y su Asistente Fabrizio Barcellona.

22 de septiembre de 2020

3 de 3